ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR
(DECRETO 1082 DEL 2015)
Y
DECRETO 1860 DE 2021

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO".

SINCELEJO, 10 de marzo de 2023

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR.

1. INTRODUCCIÓN.

Partiendo que el objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO"**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la sociedad Metro Sabanas S.A.S., procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Prestación de Servicios**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO".**

La fuente de información que refleja el análisis de la Prestación de Servicios en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3. SECTOR ECONÓMICO.

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los aspectos económicos del presente proceso de contratación se enmarcan en la prestación del servicio requerido clasificado en el sector terciario o de servicios, el cual incluye las actividades que se caracterizan por prestar servicios comerciales, sociales, culturales, de enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, etc. La prestación de servicios generales, son servicios ofertados por empresas especializadas y encargadas en este tipo de actividades logísticas relacionadas con el presente objeto contractual estas se encuentran incluidas en el grupo 74.7 "Actividades Industriales de Limpieza" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

ANALISIS DEL SECTOR

El sector limpieza en la actualidad está viviendo un momento de expansión importante debido al impacto que han generado las empresas dedicadas a prestar este servicio en cuestión de orden y un mejoramiento interno dentro de las mismas, puesto que, los servicios de aseo ayudan en la productividad del personal, y se mantienen las instalaciones en condiciones favorables de higiene y salubridad, en lo relativo al sector salud, disminuye la propagación de virus y bacterias.

La importancia de las empresas dedicadas al aseo radica en que son fundamentales para mantener un entorno limpio, libre de microorganismos patógenos, logrando con ello un ambiente sano, evitando enfermedades, virus y demás. Teniendo en cuenta lo anterior, si se dejará de prestar el servicio, generaría un aumento en el índice de enfermedades por infecciones cruzadas, causando propagación de bacterias y la acumulación de basuras.

El servicio de aseo, es uno de los aspectos fundamentales en el control de infecciones. Como principio fundamental se debe tener en cuenta que todo lo que se encuentre limpio y seco no desarrollará gérmenes que puedan provocar infecciones en las personas.

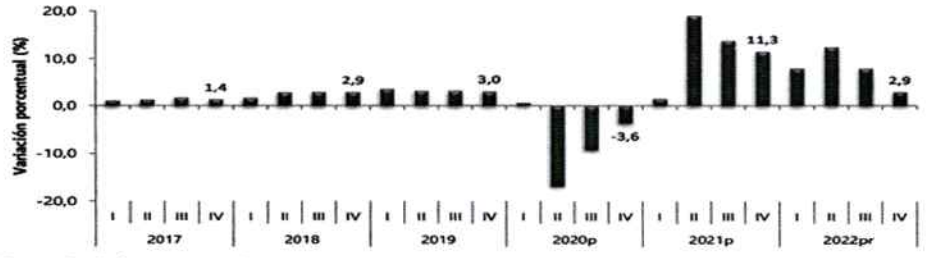
Por lo anterior se adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva financiera, técnica y legal, lo cual se indica a lo largo del presente estudio de mercado, evidenciándose que algunas personas naturales y jurídicas pueden ofrecer los bienes y servicios indicados en el presente estudio de mercado.

PIB en Colombia:

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Informe DANE del 15 de febrero de 2023.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

- **PIB desde el enfoque de la producción:**

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANALISIS DEL SECTOR

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Valor agregado referente al presente proceso:**

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **PIB desde el enfoque del gasto:**

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año 2022pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 8,0%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 14,9%.
- Importaciones crecen 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,2%.
- Formación bruta de capital crece 20,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 3,5%.
- Formación bruta de capital crece 0,9%.
- Exportaciones decrecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 5,3%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital[3]	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

- **Gastos de consumo final referente al presente proceso (Gasto de consumo final del gobierno general):**

ANALISIS DEL SECTOR

Para el año 2022pr el gasto de consumo final crece 8,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr el gasto de consumo final crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 3,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[Pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	9,5	4,3	-0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	1,4	-5,1	-5,1
Gasto de consumo final	**8,0**	**2,2**	**-3,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Para el presente proceso la Encuesta Mensual de Servicios se tiene en cuenta dentro de los indicadores evaluados para el presente proceso teniendo en cuenta que el tipo de contrato a celebrarse corresponde a una prestación de servicio y la encuesta incluye este tipo de servicios.

Información Diciembre de 2022

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

En cuanto al subsector al cual pertenece este objeto contractual éste presento una variación de 12,9%.

ANALISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, dieciséis de los subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021, los más importantes fueron: Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (9,8%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (6,8%), Restaurantes catering y Bares (6,6%), Almacenamiento y actividades complementarias al transporte(6,0%), Publicidad (5,5%), Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (5,2%), y Actividades profesionales científicas y técnicas (4,0%) a la cual pertenece el presente objeto de contratación.

Solo dos subsectores presentaron variación negativa estos fueron Telecomunicaciones y Correos y servicios de mensajería con -5,1% y -0,7% respectivamente.

ANALISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

En cuanto al subsector al cual pertenece este objeto contractual éste presento una variación positiva de 14,8%.

ANALISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

ANALISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos el siguiente sector:

- **8121 limpieza general interior de edificios.**

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para la clasificación 8121, existe la información de las siguientes 36 empresas:

ANALISIS DEL SECTOR

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800041433	CLEANER S.A	1,26	69,36 %	1,400	6,79%	22,18%	GRANDE
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36 %	1,940	6,93%	18,91%	MEDIANA
800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	4,59	43,39 %	10,320	16,01%	28,27%	GRANDE
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,94	21,03 %	12,480	20,91%	26,48%	GRANDE
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08 %	0,800	9,79%	37,79%	MEDIANA
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	2,06	46,96 %	4,830	12,26%	23,12%	GRANDE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	1,99	62,79 %	0,940	6,08%	16,35%	GRANDE
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10 %	1,420	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61 %	1,140	1,72%	4,38%	MEDIANA
800242738	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	2,63	44,95 %	6,200	20,00%	36,33%	GRANDE
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,12	65,15 %	- 19,910	-21,98%	-63,06%	MEDIANA
800256513	TEMPOASEO LTDA	5,87	14,04 %	22,900	22,66%	26,37%	MEDIANA
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70 %	4,790	21,35%	100,22%	MEDIANA
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	6,91	50,07 %	3,730	6,58%	13,19%	MEDIANA
806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93 %	4,980	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10 %	16,490	37,29%	48,48%	MEDIANA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	4,01	24,18 %	28,720	38,96%	51,39%	PEQUEÑA
830035037	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S	1,54	57,05 %	2,710	11,35%	26,43%	GRANDE
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44 %	6,480	1,43%	5,18%	MICRO
830098300	JDR ASISTENCIAMOS EU	1,88	52,96 %	+IND	1,02%	2,18%	GRANDE
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38 %	12,860	21,65%	47,46%	MEDIANA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	2,02	54,41 %	18,280	25,43%	55,78%	GRANDE
860025913	FULLER MANTENIMIENTO SA	0,75	60,08 %	- 1,820	-1,04%	-2,60%	GRANDE
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01 %	5,040	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78 %	4,020	7,19%	10,38%	MEDIANA
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	4,08	33,25 %	+IND	26,25%	39,32%	MEDIANA

ANALISIS DEL SECTOR

860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,47	38,40 %	2,840	9,75%	15,83%	GRANDE
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE	1,76	50,06 %	26,180	17,60%	35,25%	GRANDE
890327601	BRILLASEO SAS	2,07	49,49 %	+IND	11,24%	22,25%	GRANDE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	2,70	31,75 %	24,120	15,69%	22,98%	GRANDE
900012152	MUNDOASEO SAS	1,89	52,27 %	4,210	11,15%	23,36%	GRANDE
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	4,79	26,83 %	41,160	22,39%	30,60%	MEDIANA
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05 %	15,170	18,97%	31,65%	PEQUEÑA
900387221	3LIM2000 SAS	3,36	80,26 %	1,770	13,99%	70,90%	MEDIANA
900442201	RECUPERAR SAS	1,08	77,29 %	2,250	8,50%	37,45%	GRANDE
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8,37	23,02 %	6,520	32,08%	41,67%	GRANDE

Metro Sabanas S.A.S. requiere que el contratista sea una persona natural y/o jurídica que lleve a cabo el objeto contractual, con bienes y servicios de calidad y que puedan demostrar experiencia.

El mercado es dinámico y la experiencia con la que cuentan estas entidades es suficiente para emprender la contratación.

A continuación, se enlistan varios oferentes a nivel nacional y local que pueden cumplir con el objeto contractual:

SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S
SKYNET DF SAS
SOLUCIONES AL ALCANCE DE TU MANO S.A.S.
DON ASEO LTDA
SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC
GRUPO GEC
SERVIMOS SGC S.A.S
COPERATIVA COADESIN
EULEN COLOMBIA S. A
AGENCIA DE EMPLEO TALENTO´S
PROYECTAMOS
SINTEG
SERVIFUTURO

El anterior análisis todo para indicar que existen a nivel Nacional y local muchos oferentes que pueden satisfacer la necesidad de Metro Sabanas S.A.S.

ANALISIS DEL SECTOR

3.2.1. Codificación de los productos y servicios en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO"** se puede ubicar así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76 SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN, Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	15 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS.	76111501 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

3.2.2. Análisis Económico:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios esperados por Metro Sabanas S.A.S con base a cálculos realizados por la misma entidad y los precios de referencia cotizados por cuatro (04) proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
DON ASEO
PROYECTAMOS
SINTEG
SERVIFUTURO

Metro Sabanas luego de solicitar cotizaciones y de calcular el precio esperado utilizó el método de la media aritmética a las cotizaciones recibidas y al esperado por la entidad, para calcular el presupuesto oficial de este proceso, de esta forma el valor total estimado del análisis económico seria de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE, ($ 34.145.211)** IVA incluido y demás gravámenes y gastos adicionales.

Que el valor esperado por la entidad, se hizo con base en el siguiente presupuesto:

ANALISIS DEL SECTOR

CALCULO 1 OPERADOR TIEMPO COMPLETO DE SERVICIOS GENERALES 2023

CONDICIONES GENERALES

Año 2023	salario	$	1.300.000
	aux. transp	$	140.606

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS - ASISTENCIALES		MES
SALARIO	UND	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	$	140.606,00	
TOTAL		**$**	**1.440.606,00**	**TASAS**
CESANTÍAS	UND	$	120.050,50	8,33%
INTERESES CESANTÍAS	UND	$	1.200,51	1,00%
PRIMAS	UND	$	120.050,50	8,33%
VACACIONES	UND	$	54.210,00	4,17%
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**$**	**295.511,51**	
TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**$**	**1.736.117,51**	
APORTES PATRONALES				**TASAS**
SALUD	UND	$	162.500,00	12,50%
PENSION	UND	$	208.000,00	16%
ARL	UND	$	13.572,00	1,04%
PARAFISCALES	UND	$	117.000,00	9%
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL + PARAFISCAL		**$**	**501.072,00**	
TOTAL POR PERSONA		**$**	**2.237.189,51**	
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**$**	**2.237.189,51**	
DOTACION (Estimado en % del salario)	UND	$	95.000,00	
TOTAL POR EMPLEADO		**$**	**2.332.189,51**	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**		
ASEADORA	1	$	2.332.189,51	
SUBTOTAL(1)		**$**	**2.332.189,51**	a **TASAS**

ANALISIS DEL SECTOR

ADMINISTRACIÓN 12% SOBRE EL SUBTOTAL (1)		$	279.862,74	12%
SUBTOTAL (2)= SUBT(1) + ADMON		**$**	**2.612.052,25**	b
BASE PARA IVA ES EL 10% SOBRE SUBTOTAL2		$	261.205,22	
IVA 19 %		**$**	**49.628,99**	c
TOTAL X MES (a+b+c)		**$**	**2.661.681,24**	

Por tanto el valor estimado por la entidad es de $		**$**	**2.661.681,24**
Tiempo estimado del servicio	**8**	**$**	**21.293.450**

CALCULO 1 OPERADOR MEDIO TIEMPO DE SERVICIOS GENERALES 2023

CONDICIONES GENERALES

Año 2023	salario	$	1.160.000
	aux. transp	$	140.606

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ASEADORAS - ASISTENCIALES		MES
MEDIO SALARIO	UND	$	580.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE	UND	$	140.606,00	
TOTAL		**$**	**720.606,00**	**TASAS**
CESANTÍAS	UND	$	60.050,50	8,33%
INTERESES CESANTÍAS	UND	$	600,51	1,00%
PRIMAS	UND	$	60.050,50	8,33%
VACACIONES	UND	$	24.186,00	4,17%
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**$**	**144.887,51**	
TOTAL CON PRESTACIONES SOCIALES		**$**	**865.493,51**	
APORTES PATRONALES				**TASAS**
SALUD	UND	$	145.000,00	12,50%
PENSION	UND	$	185.600,00	16%
ARL	UND	$	12.110,40	1,04%
PARAFISCALES	UND	$	104.400,00	9%

ANALISIS DEL SECTOR

TOTAL, APORTES SEGURIDAD SOCIAL + PARAFISCAL		**$**	**447.110,40**		
TOTAL, POR PERSONA		**$**	**1.312.603,91**		
TOTAL POR PERSONA POR UN MES		**$**	**1.312.603,91**		
DOTACIÓN (Estimado en % del salario)	UND	$	95.000,00		
TOTAL POR EMPLEADO		**$**	**1.407.603,91**		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**			
ASEADORA	1	$	1.407.603,91		
SUBTOTAL (1)		**$**	**1.407.603,91**	a	**TASAS**
ADMINISTRACIÓN 12% SOBRE EL SUBTOTAL (1)		$	168.912,47		12%
SUBTOTAL (2)= SUBT(1) + ADMON		**$**	**1.576.516,37**	b	
BASE PARA IVA ES EL 10% SOBRE SUBTOTAL2		$	157.651,64		
IVA 19 %		**$**	**29.953,81**	c	
TOTAL X MES (a+b+c)		**$**	**1.606.470,18**		

Por tanto el valor estimado por la entidad es de		**$**	**1.606.470,18**
Tiempo estimado del servicio	**8 meses**	**$**	**12.851.761**

VALOR TOTAL **2 OPERARIAS**	**$**	**34.145.211**

3.3. Indicadores Financieros y Organizacionales Diferenciales para Limitación a Mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de las empresas, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

ANALISIS DEL SECTOR

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, Metro Sabanas, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES**, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. Metro Sabanas pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF 2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 19 empresas para el código CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

MUESTRA DE POSIBLES MIPYMES A NIVEL NACIONAL Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIETARIA SIIS):

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36%	1,940	6,93%	18,91%	MEDIANA
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08%	0,800	9,79%	37,79%	MEDIANA
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10%	1,420	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61%	1,140	1,72%	4,38%	MEDIANA
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,12	65,15%	-19,910	-21,98%	-63,06%	MEDIANA
800256513	TEMPOASEO LTDA	5,87	14,04%	22,900	22,66%	26,37%	MEDIANA
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70%	4,790	21,35%	100,22%	MEDIANA
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	6,91	50,07%	3,730	6,58%	13,19%	MEDIANA

806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93%	4,980	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10%	16,490	37,29%	48,48%	MEDIANA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	4,01	24,18%	28,720	38,96%	51,39%	PEQUEÑA
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44%	6,480	1,43%	5,18%	MICRO
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38%	12,860	21,65%	47,46%	MEDIANA
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01%	5,040	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78%	4,020	7,19%	10,38%	MEDIANA
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	4,08	33,25%	+IND	26,25%	39,32%	MEDIANA
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	4,79	26,83%	41,160	22,39%	30,60%	MEDIANA
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05%	15,170	18,97%	31,65%	PEQUEÑA
900387221	3LIM2000 SAS	3,36	80,26%	1,770	13,99%	70,90%	MEDIANA
	Promedio	2,86	0,51	8,53	0,14	0,32	

- **Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

ANALISIS DEL SECTOR

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

3.3.1. Análisis y determinación de la capacidad financiera y organizacional para los oferentes.

Metro Sabanas S.A.S, realiza la identificación de los proveedores que en el mercado nacional prestan el bien o servicio; y quienes a su vez han participado como oferentes y/o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales, para ello se toma como referente la base de datos e información en el sistema de información societaria siis. Esta base de datos nos permitió conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la entidad pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

Resultado de ello, a continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

Se realizó un estudio de los posibles oferentes de acuerdo al objeto del contrato, para ello se realizó un análisis de las posibles entidades las cuales pueden satisfacer la necesidad planteada con diferentes actividades económicas y analizando sus estados financieros.

MUESTRA DE EMPRESAS EN CONTEXTO NACIONAL.

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800041433	CLEANER S.A	1,26	69,36 %	1,400	6,79%	22,18%	GRANDE
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36 %	1,940	6,93%	18,91%	MEDIANA
800067956	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	4,59	43,39 %	10,320	16,01%	28,27%	GRANDE
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,94	21,03 %	12,480	20,91%	26,48%	GRANDE
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08 %	0,800	9,79%	37,79%	MEDIANA
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	2,06	46,96 %	4,830	12,26%	23,12%	GRANDE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	1,99	62,79 %	0,940	6,08%	16,35%	GRANDE
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10 %	1,420	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61 %	1,140	1,72%	4,38%	MEDIANA

ANALISIS DEL SECTOR

800242738	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	2,63	44,95 %	6,200	20,00%	36,33%	GRANDE
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,12	65,15 %	- 19,910	-21,98%	-63,06%	MEDIANA
800256513	TEMPOASEO LTDA	5,87	14,04 %	22,900	22,66%	26,37%	MEDIANA
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70 %	4,790	21,35%	100,22%	MEDIANA
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	6,91	50,07 %	3,730	6,58%	13,19%	MEDIANA
806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93 %	4,980	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10 %	16,490	37,29%	48,48%	MEDIANA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	4,01	24,18 %	28,720	38,96%	51,39%	PEQUEÑA
830035037	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S	1,54	57,05 %	2,710	11,35%	26,43%	GRANDE
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44 %	6,480	1,43%	5,18%	MICRO
830098300	JDR ASISTENCIAMOS EU	1,88	52,96 %	+IND	1,02%	2,18%	GRANDE
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38 %	12,860	21,65%	47,46%	MEDIANA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	2,02	54,41 %	18,280	25,43%	55,78%	GRANDE
860025913	FULLER MANTENIMIENTO SA	0,75	60,08 %	- 1,820	-1,04%	-2,60%	GRANDE
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01 %	5,040	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78 %	4,020	7,19%	10,38%	MEDIANA
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	4,08	33,25 %	+IND	26,25%	39,32%	MEDIANA
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,47	38,40 %	2,840	9,75%	15,83%	GRANDE
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE	1,76	50,06 %	26,180	17,60%	35,25%	GRANDE
890327601	BRILLASEO SAS	2,07	49,49 %	+IND	11,24%	22,25%	GRANDE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	2,70	31,75 %	24,120	15,69%	22,98%	GRANDE
900012152	MUNDOASEO SAS	1,89	52,27 %	4,210	11,15%	23,36%	GRANDE
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	4,79	26,83 %	41,160	22,39%	30,60%	MEDIANA
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05 %	15,170	18,97%	31,65%	PEQUEÑA

900387221	3LIM2000 SAS	3,36	80,26 %	1,770	13,99%	70,90%	MEDIANA
900442201	RECUPERAR SAS	1,08	77,29 %	2,250	8,50%	37,45%	GRANDE
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8,37	23,02 %	6,520	32,08%	41,67%	GRANDE

3.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP y corresponden a la información financiera reportada en el RUP con corte 31 de diciembre de 2019, 2020 o 2021 de conformidad con el Decreto 579 de 2021:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso tomando como referencia indicadores de una muestra aleatoria de empresas tomadas directamente de la página del sistema de información societaria SIIS e históricos de procesos de contratación publicados en las plataformas transaccionales de SECOP I y SECOP II.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:

PROMEDIO INDICADORES MUESTRA ALEATORIA DE LAS EMPRESAS (sistema de información societaria siis).

ANALISIS DEL SECTOR

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800041433	CLEANER S.A	1,26	69,36%	1,4	6,79%	22,18%	GRANDE
800062177	MR CLEAN S.A.	0,99	63,36%	1,94	6,93%	18,91%	MEDIANA
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,29	74,08%	0,8	9,79%	37,79%	MEDIANA
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	2,06	46,96%	4,83	12,26%	23,12%	GRANDE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	1,99	62,79%	0,94	6,08%	16,35%	GRANDE
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,24	94,10%	1,42	5,50%	93,33%	MEDIANA
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,49	60,61%	1,14	1,72%	4,38%	MEDIANA
800242738	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	2,63	44,95%	6,2	20,00%	36,33%	GRANDE
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	2,84	78,70%	4,79	21,35%	100,22%	MEDIANA
806003662	SERVIACTIVOS	1,38	52,93%	4,98	20,88%	44,37%	MEDIANA
810001366	BIOSERVICIOS SAS	3,57	23,10%	16,49	37,29%	48,48%	MEDIANA
830035037	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S	1,54	57,05%	2,71	11,35%	26,43%	GRANDE
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,71	72,44%	6,48	1,43%	5,18%	MICRO

830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	2,02	54,38%	12,86	21,65%	47,46%	MEDIANA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	2,02	54,41%	18,28	25,43%	55,78%	GRANDE
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A	2,43	40,01%	5,04	2,27%	3,78%	MEDIANA
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	2,04	30,78%	4,02	7,19%	10,38%	MEDIANA
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,47	38,40%	2,84	9,75%	15,83%	GRANDE
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE	1,76	50,06%	26,18	17,60%	35,25%	GRANDE
890331277	SERVIESPECIALES SAS	2,7	31,75%	24,12	15,69%	22,98%	GRANDE
900012152	MUNDOASEO SAS	1,89	52,27%	4,21	11,15%	23,36%	GRANDE
900322502	INTEGRASEO SAS	4,13	40,05%	15,17	18,97%	31,65%	PEQUEÑA
900442201	RECUPERAR SAS	1,08	77,29%	2,25	8,50%	37,45%	GRANDE
	PROMEDIO	2,0	0,55	7,35	0,13	0,33	

PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE PROCESOS EN SECOP I Y II:

PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
001-SAMC-2023 Alcaldia San Vicente del Caguan	354,68	0,19	364,94	0,41	0,31
IFC-SAMC-003-2021 Instituto financiero de Casanare	1	0,5	5	0,1	0,1
SAMC-SGSA-014-2022 Alcaldia de Remedios	3,84	0,48	3,32	0,23	0,19
SAMT-SGL-005-2022 Alcaldia	2	0,4	10	0,1	0,17

de Tauramena					
SAMC-001-2023 Alborada	2,96	0,44	16,62	0,25	0,15
PROMEDIO	72,896	0,40	79,98	0,218	0,18

PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
IFC-SAMC-003-2021 Instituto financiero de Casanare	1	0,5	5	0,1	0,1
SAMC-SGSA-014-2022 Alcaldia de Remedios	3,84	0,48	3,32	0,23	0,19
SAMT-SGL-005-2022 Alcaldia de Tauramena	2	0,4	10	0,1	0,17
SAMC-001-2023 Alborada	2,96	0,44	16,62	0,25	0,15
PROMEDIO	2,45	0,46	8,74	0,17	0,15

- **INDICE DE LIQUIDEZ.= IL**

Para el Índice de Liquidez se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria realizada anteriormente:

DESCRIPCION	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS	**2,0**
PROMEDIO INDICADORES PROCESOS A NIVEL NACIONAL SECOP I Y II	**2,45**

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los cinco grupos analizados, se permite concluir que el indicador de liquidez a solicitar deberá SER Mayor o igual a 2,22 siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los cinco grupos analizados.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO.= IE**

Para el Índice de Endeudamiento se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria realizada anteriormente:

DESCRIPCION	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS	**0,55**
PROMEDIO INDICADORES PROCESOS A NIVEL NACIONAL SECOP I Y II	**0,46**

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el promedio de los cinco grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá SER Menor o Igual 0,50 siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los cinco grupos analizados.

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES. = RCI**

Para la Razón de cobertura de intereses se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria realizada anteriormente:

DESCRIPCION	COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS	**7,35**
PROMEDIO INDICADORES PROCESOS A NIVEL NACIONAL SECOP I Y II	**8,74**

Así las cosas, el indicador financiero Razón de cobertura de intereses nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá SER Mayor o Igual que 8,0, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los cinco grupos analizados.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

3.3.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a corte 31 de diciembre de 2019, 2020 o 2021 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso tomando como referencia los anteriores indicadores muestra de empresas tomadas directamente del sistema de información societaria siis, e históricos de procesos de contratación identificados en los portales SECOP I Y II .

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. = RP**

Para la Rentabilidad del Patrimonio se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria realizada anteriormente:

DESCRIPCION	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS	**0,13**
PROMEDIO INDICADORES PROCESOS A NIVEL NACIONAL SECOP I Y II	**0,17**

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá SER Mayor o igual que 0,15, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los cinco grupos analizados.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS. = RA**

Para el indicador Rentabilidad sobre activos se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria realizada anteriormente:

DESCRIPCION	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS	**0,33**

ANALISIS DEL SECTOR

PROMEDIO INDICADORES PROCESOS A NIVEL NACIONAL SECOP I Y II	**0,15**

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá SER Mayor o igual que 0,24, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los cinco grupos analizados.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Indicador	Formula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**Mayor o igual a 2,22**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	**Menor o igual a 0,50**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	**Mayor o igual a 8,0**
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**Mayor o igual a 0,15**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**Mayor o igual a 0,24**

OBSERVACIONES:

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación sección VII, Ponderación de los componentes de los indicadores.

Los anteriores indicadores y la fijación de los mismos para los próximos procesos a ejecutarse en la entidad, se deben establecer teniendo en cuenta los criterios mínimos contemplados en Colombia Compra eficiente, donde serán evaluados a la hora de fijarlos factores como la naturaleza del contrato ,la ejecución y el valor del mismo, el plazo de ejecución, el sector y el promedio de los posibles oferentes a presentarse, por ende dicho promedio de los indicadores de liquidez y endeudamiento así como el nuevo indicador de cobertura de intereses, presentaran variaciones por cuanto la administración debe considerar minimizar los riesgos de incumplimiento por parte del contratista al igual que los imprevistos por dificultad en la prestación de los servicios. Altos niveles de endeudamiento, mínima liquidez y poca solvencia por parte de los oferentes son los riesgos por evitar por parte de Metro Sabanas S.A.S.

3.4. Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – Artículo 3 Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16**. "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

Metro Sabanas para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección SI es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

3.5. Apoyo a la Industria Nacional.

El componente denominado "Estimulo a la industria nacional "tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente **a CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas | Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

3.5.3. Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**[1], los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente. (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

Verificado lo anterior la entidad asignará un total de **100 puntos** una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

[1] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de **100 puntos**; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

3.5.4. Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.
- La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

3.6. Análisis de la Demanda.

- **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este tipo de servicios?**

Metro Sabanas ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares así:

No del Contrato.	Objeto	Contratista	Valor	Tipo	Fecha	Estado del Contrato
MC-001-2016	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	$14,685,264.00	Mínima Cuantía	01 de febrero de 2016	Celebrado
01-2017	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO.	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES SAS	$16,563,782.00	Mínima Cuantía	18 de enero de 2017	Celebrado
MC-01-2018	PRESTACION DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERIA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÈS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO	SKYNET DF SAS	$15,184,830.00	Contratación Mínima Cuantía	16 de enero de 2018	Celebrado
MC-01-2019	PRESTACIÓN DE	SOLUCIONES AL	$18,047,743.00	Contratación Mínima	24 de enero	liquidado

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

	LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO.	ALCANCE DE TU MANO S.A.S.		Cuantía	de 2019	
MC-001-2020	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO	DON ASEO LTDA	$16,425,556.00	Contratación Mínima Cuantía	22 de enero de 2020	Celebrado
MC-002-2021	PRESTRACION DE SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERÍA DE LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO	DON ASEO LTDA.	$16,930,950.00	Contratación Mínima Cuantía	19 de enero de 2021	Celebrado
MC-002-2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERIA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÈS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO	DON ASEO LTDA	$17,619,023.00	Contratación Mínima Cuantía	16 de febrero de 2022	Celebrado

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

- **¿Cómo han adquirido este tipo de servicios otras Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP, y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto fueron similares al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1.

Detalle del Proceso Número: IFC-SAMC-003 DE 2021

CASANARE - INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7611] Servicios de aseo y limpieza
Clase	[761115] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, ASÍ COMO PROPORCIONAR EL SERVICIO DE JARDINERÍA EN LAS ZONAS VERDES, PARQUEADERO DE LA MISMA Y EN EL LOTE DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Cuantía a Contratar	$ 48,093,059
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos de crédito; Otro Recurso: ; Valor: $41,820,051

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	90 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	$ 48,093,059

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Casanare** : Yopal
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Casanare** : Yopal
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 13 C No. 9-91
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Casanare** : Yopal

ANALISIS DEL SECTOR

Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion	
901158852	CATERING Y SERVICIOS S.A.S	725	

Información de los Contratos Asociados al Proceso				
Número del Contrato	072-2021			Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado			
Tipo de Terminación del Contrato	Normal			
Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, ASI COMO PROPORCIONAR EL SERVICIO DE JARDINERÍA EN LAS ZONAS VERDES, PARQUEADERO DE LA MISMA Y EN EL LOTE DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL			
Cuantía Definitiva del Contrato	$41,820,051.00 Peso Colombiano			
Nombre o Razón Social del Contratista	CARTERING Y SERVICIOS S.A.S			
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 90115885			
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Casanare			
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO			
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79522765			
Sexo representante legar del contratista	Hombre			
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00			
Fecha de Firma del Contrato	05 de mayo de 2021			
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2021			
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses			
Fecha de Terminación del Contrato	19 de marzo de 2022			
Fecha de Liquidación del Contrato	16 de junio de 2022			
Destinación del Gasto	Funcionamiento			
Fuentes de Financiación	Fuente		Otro Recurso	Valor
	Recursos de crédito			$41,820,051
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código		Fecha	Valor
	223		05-05-2021	$41,820,051
Codigo Rubro Presupuestal				
Nombre Rubro Presupuestal				
Valor Rubro Presupuestal				

CAPACIDAD FINANCIERA:

- **LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1
- **ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0.50
- **RAZON DE COBERTURA DE INTERES:** Mayor o igual a 5

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,10
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Mayor o igual a 0,10

2.

ANALISIS DEL SECTOR

Detalle del Proceso Número: SAMC-SGSA-014-2022

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7611] Servicios de aseo y limpieza
Clase	[761115] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA (INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO) PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 48,831,920
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$48,831,920

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Remedios
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Remedios
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 11 #5-06-126 COLISEO MUNICIPAL SECRETARIA GOBIERNO
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Remedios
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 11 #5-06-126 COLISEO MUNICIPAL PRIMER PISO ARCHIVO
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-09-2022 03:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-09-2022 02:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@remedios-antioquia.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900557916	WILLIAM ANDRES RESTREPO LONDOÑO	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SGSA-249-2022 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA (INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO) PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA."
Cuantía Definitiva del Contrato	$48,831,920.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SUPERMERCADO EL ECONOMICO REMEDIOS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900557916
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILLIAM ANDRES RESTREPO LONDOÑO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71262967

ANALISIS DEL SECTOR

INDICADOR	PROMEDIO	DESVIACION ESTÁNDAR
INDICE DE LIQUIDEZ	3,84	4,26
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0,48	0,63
RAZON DE COBERTURA	3,32	5,27
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,19	0,27

3.

Detalle del Proceso Número: SAMT-SGL-005-2022

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7611] Servicios de aseo y limpieza
Clase	[761115] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS DE ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA.
Cuantía a Contratar	$ 53.713.625
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Casanare : Tauramena
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Casanare : Tauramena
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 5 # 14 34 Secretaria General
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Casanare : Tauramena
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 5 # 14 34 Secretaria de General
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	13-05-2022 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	20-05-2022 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@tauramena-casanare.gov.co
Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado	

- **Índice de Liquidez**

El índice de liquidez el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez (L) = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Verificación
Menor que 2,00	No cumple
Mayor o igual a 2,00	Cumple

- **Índice de endeudamiento:**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Nivel de Endeudamiento (E) = (Pasivo Total / Activo Total)	Verificación
Mayor a 0,4	No cumple
Menor o igual a 0,4	Cumple

Razón de Cobertura de Intereses (RCI)= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Verificación
Menor a 10	No cumple
Mayor o igual a 10	Cumple

ANALISIS DEL SECTOR

Rentabilidad del Activo (RA) = (Utilidad Operacional / Activo Total)	Verificación
Menor que 0.10	No cumple
Mayor o igual a 0.10	Cumple

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Verificación
Menor que 0.17	No cumple
Mayor o igual a 0.17	Cumple

4.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA -
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E)

Precio estimado total: 69.079.600 COP

Número del proceso SAMC-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE" (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.4044319

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE"

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

atos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 10 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrea 31 No. 40 62 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Si ◉ No

DETALLE		INDICADOR A SOLICITAR
INDICE DE LIQUIDEZ		Mayor o igual 2,96
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		Menor o igual 0,44

RAZON COBERTURA DE INTERESES		Mayor o igual 16,62
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		Mayor o igual 0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		Mayor o igual 0,15

3.7. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y empleo.

- **IPC.**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza tanto a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito.

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además, genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

La inflación anual en Colombia para el cierre del año 2022 fue del 13,12 %, según el DANE. Durante diciembre el costo de vida de los colombianos registró una variación del 1,26%.

ANALISIS DEL SECTOR

Histórico de inflación

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2023

AÑO 2023, MES 1 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,80	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	
Junio	-0,05	0,60	0,49	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	1,78

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 4 de febrero de 2023

- **Salario Mínimo.**

El salario mínimo legal vigente en Colombia para el año 2023 aumentó en 16% comparado con el año anterior, pasando de $1.000.000 en el 2022 a $1.160.000 en el 2023 a partir del 1 de enero/2023.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

1. El monto mínimo que todo empleador deberá pagar a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
2. El tope del salario ordinario e integral.
3. La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.
4. Entrega de dotación y acceso a auxilio de transporte.

Variación del salario mínimo.

Durante la última década, desde 2010 hasta el 2023, el salario mínimo creció sobre la inflación durante el año de negociación que se realiza entre los sindicatos y los empresarios, pasando de $515.000 en 2010 a $1.160.000 en el 2023.

El monto del salario mínimo para el año 2023 fue estipulado según Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de un millón ciento sesenta mil pesos ($1.160.000). Conformidad con lo establecido en el Decreto 2614 del 28 de diciembre de 2022, el auxilio de transporte para el año 2023 será de $140.606 pesos mensuales.

Año	Valor Salario Mínimo
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$737.717
2016	$689.455
2015	$644.350
2014	$616.000
2013	$589.500
2012	$566.700
2011	$535.600
2010	$515.000

3.7.3. EMPLEO.

Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear.

De acuerdo al comunicado de prensa del DANE, para julio de 2022, la tasa de desempleo fue de 11,0% y comparada con el mismo mes de 2021 (13,1%) tuvo una reducción de 2,1 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,5%, lo que representó un incremento de 3,4 puntos porcentuales comparada con julio de 2021 (53,1%). Las anteriores tasas presentaron variación estadísticamente significativa.

ANALISIS DEL SECTOR

La población ocupada del país fue 22 millones de personas, frente a los 20,4 millones del mismo mes en 2021, representando así una variación de 7,8%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, se presentó una población ocupada de 10,3 millones de personas, 823 mil personas de más en comparación con julio de 2021 (9,5 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Este indicador se toma para el presente proceso teniendo en cuenta que para esta contratación se podría adelantar una vinculación laboral tanto de empleos directos como indirectos por parte del contratista para el desarrollo del mismo y así contribuir a la dinámica del mercado laboral.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2022

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Indicadores del Mercado Laboral
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,0	63,1	2,0
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,3	14,7	-3,4
Población ocupada	10.333	9.510	823
Población desocupada	1.313	1.636	-323
Población fuera de la fuerza laboral	6.258	6.523	-265

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Indicadores del Mercado Laboral

ANALISIS DEL SECTOR

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, para el presente proceso y la contratación que se derive de éste, se generarán cambios en las cifras de empleo y desempleo, que de manera paulatina se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y que se deben tener en cuenta para el presente análisis que contribuye a disminuir los niveles en las tasas de desempleo.

4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Se exigirá al contratista que acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato de por lo menos dos años de experiencia.

A continuación, se detallan las Especificaciones Técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS. A continuación, se detallan las Especificaciones Técnicas:

a. Proveerá dos aseadoras u operarias (una operaria tiempo completo y una operaria medio tiempo) durante el termino de ejecución del contrato, en forma permanente y continua, los cuales deben estar debidamente uniformados y capacitados para que desarrollen y ejecuten en Metro Sabanas, las actividades relacionadas con el aseo y con el servicio de cafetería, sin que sobre los cuales METRO SABANAS SAS tenga vínculo laboral sobre ese personal.
b. El operario de tiempo completo, laborará (48) horas semanales de lunes a viernes. El horario podrá ser ajustado por la entidad METRO SABANAS SAS, de conformidad a las necesidades. El tiempo será distribuido acorde a las necesidades del contratante, sin que éste diere lugar a recargos, horas extras y/o Festivas.
c. El operario de medio tiempo, laborará veinticuatro (24) horas semanales de lunes a viernes. El horario podrá ser ajustado por la entidad METRO SABANAS SAS, de conformidad a las necesidades. El tiempo será distribuido acorde a las necesidades del contratante, sin que éste diere lugar a recargos, horas extras y/o Festivas.
d. Que dicho servicio sea prestado en la ciudad de Sincelejo, en las instalaciones de la sociedad Metro Sabanas S.A.S, ubicado en la Calle 25 No. 25-170 Of. 201 y 202
e. El contratista deberá presentar tres hojas de vida, a más tardar al día siguiente de la carta de aceptación, del personal que tenga disponible para atender los servicios objeto de este contrato
f. Las hojas de vida serán revisadas por el supervisor del contrato, Si alguna de ellas no cumple con el reglamento, será remplazado inmediatamente. La entidad contratante, mediante oficio, indicará cuales hojas de vida acepta, por tanto, el personal que presente el contratista para atender los servicios en Metro Sabanas, deberá ser un personal idóneo, con experiencia mínima de dos (2) años.
g. Los operarios elegidos se obligan a desarrollar las actividades en Metro Sabanas SAS con esmero, dedicación, celeridad y eficacia y prestar sus servicios completamente uniformados, con distintivos de la empresa de aseo y permanecer debidamente carnetizado.

h. El contratista deberá celebrar contrato laboral, afiliar a este personal a todo el sistema de seguridad social, conforme a la ley.
i. El contratista se obliga a pagar oportunamente las planillas de seguridad social, para garantizar el servicio al operario.
j. El Contratista deberá ejecutar las órdenes especiales referentes con el aseo y cafetería que le imparta la sociedad Metro Sabanas S.A.S., las cuales serán transmitidas al personal que seleccione para el servicio, sin que esto medie vínculo laboral.
k. La empresa contratista que preste los servicios de aseo y cafetería ejercerá controles mensuales sobre la calidad de su personal, revisión de la calidad del servicio y atención prestada, realizando para ello encuestas y supervisiones del servicio con el supervisor del contrato.
l. El contratista deberá ejercer el sistema de selección, control, capacitación y entrenamiento a dicho personal.
m. El contratista deberá realizar al menos dos capacitaciones y/o entrenamientos, los cuales deberá llevarlos uno dentro de los dos primeros meses al inicio del contrato y el segundo dentro de los cuatro meses siguientes a partir de la fecha de la última capacitación y/o entrenamiento y deberá aportar la evidencia fotográfica y/o documental de la realización de este evento, requisito que podrá ser exigido por la entidad en cualquier momento, como requisito para el pago.
n. En caso de incapacidad o calamidad domestica mayor a un día de trabajo del personal asignado a la empresa, el contratista debe cubrir su respectivo reemplazo con una persona de iguales características en un plazo no mayor a las 4 horas.
o. En caso de permiso al personal asignado a la empresa, mayor a un día de trabajo, el contratista debe informar por escrito a METRO SABANAS SAS con la debida anticipación sobre este permiso e informando el nombre de la nueva persona que cubrirá. El contratista deberá cubrir el servicio con una persona de iguales características que atienda toda la jornada laboral y desde el primer día del permiso.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ASEO: A continuación, estas son las actividades a desarrollar por las dos operarias solicitadas, las cuales serán distribuidas de conformidad a los turnos que se le asignen.

ACTIVIDADES DE APOYO

- Realizar diariamente la apertura de la puerta principal y tendrá a su cargo las llaves de la oficina, la cuales no está autorizada para transferirlas a ninguna otra persona de la oficina, ni autorizada para sacar duplicado. En caso de pérdida o mal uso de las llaves, el contratista asume los gastos que conlleven a esta reposición y procederá a realizar la denuncia respectiva.
- Distribuir los insumos de aseo a los baños, tales como papel Higiénico, toallas, jabones, ambientadores, cuando estén escasos en el sitio.
- Distribuir los insumos para la cafetería, tales como café, azúcar, aromáticas.
- Velar por el buen uso, distribución y consumo de los insumos entregados para el aseo y cafetería, advirtiendo cualquier desgaste o perdida. En cualquier caso, debe notificar de inmediato al Supervisor del Contrato cualquier inconsistencia presentada.
- Verificar que las llaves de agua de baños estén debidamente cerradas siempre antes de retirarse de sus labores de aseo y limpieza.

- Apagar las luces de las áreas que no se estén utilizando antes de retirarse de las instalaciones.
- Notificar ante el supervisor cualquier filtración, fuga de agua que pueda presentarse en baños, sanitarios, llaves, lavaderos, dispensadores.
- Informar sobre las irregularidades, daños y demás acontecimientos relacionados con la prestación del servicio, en forma inmediata al hecho sucedido.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Sociedad.
- Informar al Supervisor o persona a cargo de los insumos que están agotados, para que realicen la dotación requerida para mantener las instalaciones aseadas y el servicio de cafetería atendido.
- Informar al supervisor de Metro Sabanas SAS, cuando se requiera agua para suministro de los botellones
- Cerrar puertas, rejas de las zonas comunes.

ASEO DIARIO. (2 veces al día áreas comunes y 2 veces al día en oficinas)

- Barrer y trapear pisos en general (áreas comunes) dos veces al día, una en la mañana y otra por la tarde.
- Barrer, trapear, sacudir (áreas oficinas). Dos veces al día, una en la mañana y otra en las horas de la tarde.
- Barrer, trapear, sacudir el archivo.
- Hacer mantenimiento de limpieza a los Balcones de la entidad.
- Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos.
- Sacar diariamente las basuras del día a la calle, en el lugar de recolección por parte de la entidad de aseo Municipal.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, escaleras, paredes, vidrios, pasillos, halls, cesta de basura, escritorios, papeleras, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, interruptores, estantes metálicos, tableros, extintores, etc y todos los muebles.
- Los muebles que tengan vidrio deben ser limpiados diariamente utilizando productos adecuados para su limpieza.
- En los equipos de oficina se debe limpiar el polvo con el empleo de productos desinfectantes especialmente en máquinas y teléfonos. En su limpieza se deben emplear dos clases de limpiones, uno seco y el otro semihúmedo.
- En los equipos de cómputo autorizados para la limpieza, (cpu, teclados, pantalla, impresoras), se debe limpiar el polvo empleando limpiones secos o semihúmedos, y evitar la penetración de líquidos de cualquier índole que afecten el funcionamiento de los equipos, así como de su material exterior.
- Aseo y limpieza al área de archivo documental, previsto en el plan de conservación documental, realizando diariamente actividades de barrido y trapeado de las áreas, sacudiendo diariamente puesto de trabajo del área de archivo documental y realizando aseo y limpieza a los estantes de forma mensual. Diligenciar en la planilla de registro de aseo y limpieza, la fecha y las actividades realizadas, firmar la planilla.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.

- Conservar y mantener todos los servicios sanitarios con barrida, lavado con detergentes líquidos, de los pisos, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, accesorios y espejos. Actividad que debe hacerse de forma diaria.
- Desocupar diaria y permanentemente las papeleras de los baños y de las oficinas.
- Limpiar el polvo de las canastas de basuras, archivadores, escritorios, sillas, así como desempolvar exteriormente computadores, máquinas, ventanas, persianas, divisiones y bordes de paredes.
- Cambiar bolsas plásticas en las papeleras de las oficinas, cuando por su uso o desgaste así lo amerite.
- Realizar constantemente limpieza a las puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, puertas de acceso a oficinas, pasamanos y entradas principales.
- Realizar semanalmente limpieza y desmanchado de paredes, puertas, avisos, accesorios, y muebles en general.

ASEO EN FORMA PERIÓDICA

- Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos en zonas comunes, oficinas, limpieza de vidrios, acorde con la programación que para tal fin se haga con el supervisor del contrato.
- Realizar el aseo de las estanterías ubicadas en archivo una vez al mes, dando cumplimiento al cronograma descrito en esa área y dejando registro en la planilla para tal fin.
- Realizar el aseo general en las instalaciones de la Metro Sabanas SAS
- Aspirar una vez en el mes, en el archivo. (MENSUAL)
- Lavar una vez a la semana las canecas de basura.
- Limpieza de bodegas, patios, auditorio y archivos.
- Limpieza superficial de lámparas.

SERVICIO DE CAFETERIA:

- Atender con bebidas calientes y agua purificada fría a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.
- Proveer bebidas calientes y agua purificada fría a todos los servidores y prestadores de servicios en su puesto de trabajo, adscritos a cada oficina dentro de la entidad Metro Sabanas SAS, en el horario de la mañana y de la tarde.
- Todos los días al terminar la jornada laboral, dejar debidamente arreglada y limpia la cocina,
- Antes de finalizar la jornada de trabajo, el operario debe pasar por todos y cada uno de los puestos de trabajo para retirar vasos, pocillos y dejarlos limpios en la cafetería.
- Dar buen uso a los dispensadores de agua. Notificar oportunamente cuando de presenten o de evidencie mal funcionamiento
- Mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones del área de cafetería.

ANALISIS DEL SECTOR

5. ANALISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

a. **Mediana empresa:**
 - Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
 - Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. **Pequeña empresa:**
 - Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
 - Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

c. **Microempresa:**
 - Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
 - Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes.
https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338

Según el Decreto 957 de 2019**6**, indica: "*Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011*, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

a. Número de trabajadores totales.
b. Valor de ventas brutas anuales.
c. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina

ANALISIS DEL SECTOR

los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

El rango se establece para el sector de servicios, así:

"Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

"En Colombia según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES generan el 67% del empleo y el 28% del PIB nacional (Dinero, 2016), por lo que se constituyen en actores de gran importancia para la economía y el bienestar social (Aguilera, Ávila, & Solano, 2017)."
https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

Métodos de contratación pública.

De acuerdo con los empresarios MIPYME encuestados, los métodos de contratación pública más utilizados por el segmento se centran en mínima cuantía (37,4%) y procesos de licitación (30,8%) como principales mecanismos.

Participación del segmento MIPYME en los diferentes métodos de contratación pública en el segundo trimestre de 2022.



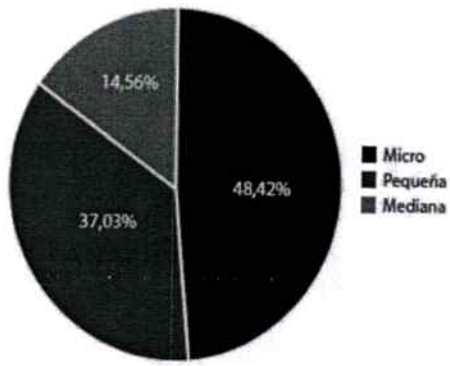
Participación por licitación Mipymes

Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", publicó la siguiente información:

En las siguientes gráficas "se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector

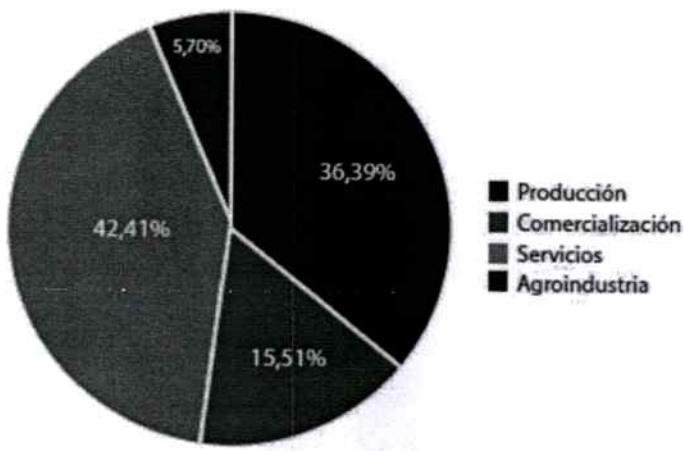
productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país.

Tipo de empresa



Distribución por tipo de empresa
Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

Sector de actividad

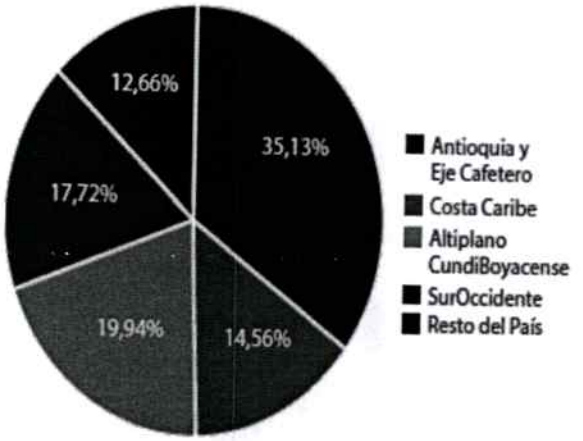


Distribución por Sector de Actividad
Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf Zona geográfica

Por Zona Geográfica

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR



Distribución por Sector de Actividad
Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf Zona geográfica

Como el proceso pretende limitarse a Mipymes, se describen a continuación las que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el Departamento Sucre, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, de conformidad a la Ley **590 de 2000 Art. 12, Numeral 1.**

POTENCIALES MIPYMES EN SINCELEJO:

SERVICIOS GENERALES ASEO						
RAZON SOCIAL	**NIT**	**DIR-COMERCIAL**	**EMAIL-COMERCIAL**	**CIIU-1**	**TAM-EMPRESA**	**MUN-COMERCIAL**
SERVIMOS SGC S.A.S	8230037995	TRANVERSAL 31 NRO. 33 - 60	gerenciaservimos@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios	PEQUEÑA EMPRESA	70001 - SINCELEJO
SOLUCIONES AL ALCANCE DE TU MANO S.A.S	9010869491	CRA 10 B Nro. 27 F - 85 TERRA LINDA	contacto@auxlimpieza.com	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA	70001 - SINCELEJO
SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)	9007500460	CARRERA 18 NRO 23-40 OFICINA 501 EDF CAJA AGRARIA	sintegsas@hotmail.com	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	PEQUEÑA EMPRESA	70001 - SINCELEJO

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de base de datos de la cámara de comercio de Sincelejo (Mipymes).

6. FORMA DE PAGO.

Se pagará mes vencido según servicios recibidos a satisfacción y del informe firmado a satisfacción y las demás que se indique en los estudios previos

7. ANALISIS ORGANIZACIONAL.

ANALISIS DEL SECTOR

La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER EL ASEO Y LA CAFETERIA EN LA SOCIEDAD METRO SABANAS S.A.S A TRAVÈS DE UNA EMPRESA QUE PRESTE ESTE SERVICIO"** , desde el punto de vista organizativo éste se puede celebrar con una persona natural y/o jurídica idónea, de manera individual o asociativa, entendiendo por idoneidad para la persona jurídica que cuente dentro de su objeto social con la capacidad para ofrecer el bien y servicio requerido y que cuente con experiencia ligados al historial contractual de la organización en contratos similares con resultados satisfactorios.

8. PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor del presente proceso se encuentra sujeto a los precios del bien y servicio en el mercado.

La entidad para respaldar el contrato deberá expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y por la naturaleza del contrato a suscribir se pagará al contratista en mensualidades vencidas, según el cumplimiento del servicio prestado, previa presentación de los documentos exigidos para el trámite de solicitud de pago.

La cancelación del objeto a contratar se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

El presupuesto total que tiene la entidad Metro Sabanas S.A.S para llevar a cabo esta contratación es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE, ($34.145.211** IVA incluido y demás gravámenes y gastos adicionales.

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, está de acuerdo con las condiciones del mercado y al cálculo de la media aritmética de las cuatro (4) cotizaciones recibidas de los diferentes proveedores y al precio esperado por la entidad y además acorde con el presupuesto disponible.

Atentamente,

EDGAR JOSE CHAVEZ CERA
Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMAS**
Elaboro	Carlos Romero	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co